

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 25 veinticinco de Octubre de 2015 dos mil quince, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña, Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidora, C. Silvia Lorena Cuevas Martínez; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-----

---Habiendo presentado justificante de inasistencia la C. Regidora, Elisa Ramírez Ruelas, del cual se da cuenta ante los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, teniéndose por recibido e informado de su contenido.-

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 17 diecisiete integrantes del Pleno del Ayuntamiento.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que siendo las 11:09 once horas con nueve minutos, cuando el Regidor, Dr. Armando Soltero Macías se integra a los trabajos de la presente sesión. De igual forma, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, el Regidor, C. Juan Solís García, se integra a esta sesión.-----

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Con todo gusto Señor Presidente. Como primer punto, declaración de quórum legal; como segundo punto, aprobación del orden del día; como tercer punto, lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios; como cuarto punto, cierre de la sesión. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando la mano para su aprobación. Doy cuenta que también se integra el regidor Juan Solís. Muchas gracias Juan. ¿Votación a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Con todo gusto Señor Presidente, con 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por Unanimidad". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1.- Declaración de quórum legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 3.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de una obra de infraestructura vial, gestionada con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de "Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio E", con una inversión total cercana a los 1.3 millones de pesos. 3.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de obras de infraestructura, gestionadas con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de "Programas Regionales" en su edición 2015, con una inversión total superior a los 31 millones de pesos. 4.- Cierre de la Sesión.-----

SR

MF

C. Bellanni Fong Patiño
Regidora

C. Juan Solís García
Regidor

C. Andrés González Palomera
Regidor

C. Armando Soltero Macías
Regidor

C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora

C. Silvia Lorena Cuevas Martínez
Regidor

C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor

C. José Francisco Sánchez Peña
Regidor

C. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General

SR

---3.- **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto, pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al Secretario General se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante Secretario General". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Con todo gusto Señor Presidente".-----

---3.1 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de una obra de infraestructura vial, gestionada con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de "Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio E", con una inversión total cercana a los 1.3 millones de pesos. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----**

---HONORABLE AYUNTAMIENTO. El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, 47 fracciones II, VI y VII y 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41, fracción XII, y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, de manera respetuosa presento: Iniciativa de Acuerdo Edilicio que autoriza la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el municipio de Puerto Vallarta reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, "Previsiones Salariales y Económicas", específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro "Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio E", contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2015. CONSIDERANDO Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en concordancia con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de impulsar la inversión en las entidades federativas, determinaron el otorgamiento de un subsidio con cargo a las asignaciones previstas bajo el rubro "Contingencias Económicas", conforme a lo estipulado en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23, denominado "Provisiones Salariales y Económicas". Que de acuerdo con la información transmitida a esta administración municipal por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se tiene contemplado un "Convenio E" en el que se ha considerado al municipio de Puerto Vallarta. Que de manera específica, para el municipio de Puerto Vallarta el referido "Convenio E" del subsidio de "Contingencias Económicas" del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 tiene contemplados 1 proyecto que representará una inversión superior a los 1.3 millones de pesos, cuya descripción y montos específicos se describen en el punto de acuerdo PRIMERO de este documento. Que los recursos ya autorizados, en el caso de que Puerto Vallarta suscriba los instrumentos jurídicos necesarios y convenientes para su recepción, serían transferidos a la Hacienda Municipal en ministraciones, divididas en los meses restantes ejercicio del 2015, para que puedan ser aplicados oportunamente en la ejecución de las obras antes señaladas. Que para los efectos previstos el párrafo anterior, el municipio debe suscribir un Convenio con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en el que se pactará explícitamente el compromiso de ejecutar las obras con los recursos que en virtud de dicho instrumento y del presente

MF

SR

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

acuerdo serían transferidos a la Hacienda Municipal. Que de igual manera el municipio debe celebrar un contrato de apertura de una cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica para la identificación, registro y control de las ministraciones transmitidas, que en ningún momento perderían su carácter de recurso federal, por lo que su utilización, supervisión y comprobación estaría regida por la normatividad federal aplicable. Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37 fracciones V y XIII, 38 fracción II, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 8 bis, 9, 19, 194 bis y 205 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el municipio de Puerto Vallarta, a través de sus representantes legalmente autorizados, está facultado para aprobar el presente acuerdo, para suscribir la documentación y los instrumentos jurídicos requeridos para su correcta ejecución, y para recibir y administrar los recursos que en mérito de su contenido le serían transferidos. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores el siguiente. ACUERDO. PRIMERO.- Se autoriza al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$1,319,063.57 (un millón trescientos diecinueve mil sesenta y tres pesos 57/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015 "Convenio E" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
01	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICO EN LA CALLE SANTO DOMINGO DESDE EL ARROYO SANTO DOMINGO HASTA LA CALLE ALDAMA Y LA CALLE ALMADA DESDE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y LA CALLE SANTO DOMINGO. EN LA COLONIA PALMAR DE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil quince. Atentamente (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de nuestra propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al Secretario nos dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí Señor Presidente. 16 dieciséis votos a favor, 0, cero votos en contra y 0 cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por Mayoría Simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---3.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco,

autorice suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de obras de infraestructura, gestionadas con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de "Programas Regionales" en su edición 2015, con una inversión total superior a los 31 millones de pesos. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO. El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, 47 fracciones II, VI y VII y 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41, fracción XII, y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, de manera respetuosa presento: Iniciativa de Acuerdo Edilicio que autoriza la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el municipio de Puerto Vallarta reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, "Previsiones Salariales y Económicas", específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro "Programas Regionales 2015", contenidas en del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2015. CONSIDERANDO Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en concordancia con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de impulsar la inversión en las entidades federativas, determinaron el otorgamiento de un subsidio con cargo a las asignaciones previstas bajo el rubro "Programas Regionales", conforme a lo estipulado en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23, denominado "Provisiones Salariales y Económicas". Que de acuerdo con la información publicada en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio en curso, el rubro de "Programas Regionales" posee un techo financiero de \$3,116,732,639.00, rubro bajo el cual son aprobados los proyectos que se contemplan en la presente iniciativa, y que han sido previamente autorizados en beneficio de la ciudadanía Vallartense. Que de manera específica, para el municipio de Puerto Vallarta del referido subsidio de "Programa Regionales" del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, se han autorizado 34 proyectos de infraestructura con una inversión superior a los 31 millones de pesos, cuya descripción y montos específicos se describen en el punto de acuerdo PRIMERO de este documento; con la inversión referida, se estará beneficiando directamente a los ciudadanos de las colonias Lomas del Valle, Las Flores, 10 de Mayo, Mojoneras, Progreso, 12 de Octubre, Coapinole, Loma Bonita, Los Sauces, Primavera, Independencia, Cristobal Colón, Agua Azul, Caloso y Brisas del Pacífico. Dentro del listado de obras a ejecutar, al igual se contempla el empedrado ahogado de la calle Revolución ubicado en la Delegación de Las Juntas. Que los recursos ya autorizados, en el caso de que Puerto Vallarta suscriba los instrumentos jurídicos necesarios y convenientes para su recepción, serían transferidos a la Hacienda Municipal en ministraciones, divididas en los meses restantes ejercicio del 2015, para que puedan ser aplicados oportunamente en la ejecución de las obras antes señaladas. Que para los efectos previstos el párrafo anterior, el municipio debe suscribir un Convenio con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en el que se pactará explícitamente el compromiso de ejecutar las obras con los recursos que en virtud de dicho instrumento y del presente acuerdo serían transferidos a la Hacienda Municipal. Que de igual manera el municipio debe celebrar un contrato de apertura de una cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica para la identificación, registro y control de las ministraciones transmitidas, que en ningún momento

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials 'MF' on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten initials 'JR' at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center-right.

Handwritten signature at the bottom right.

perderían su carácter de recurso federal, por lo que su utilización, supervisión y comprobación estaría regida por la normatividad federal aplicable. Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37 fracciones V y XIII, 38 fracción II, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 8 bis, 9, 19, 194 bis y 205 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el municipio de Puerto Vallarta, a través de sus representantes legalmente autorizados, está facultado para aprobar el presente acuerdo, para suscribir la documentación y los instrumentos jurídicos requeridos para su correcta ejecución, y para recibir y administrar los recursos que en mérito de su contenido le serían transferidos. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores el siguiente ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$31,680,936.43 (treinta y un millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y seis pesos 43/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo "Programas Regionales 2015" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE CEDRO DESDE LA CARRETERA A LAS PALAMAS HASTA LA CALLE JACARANDAS, EN LA COLONIA LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE HIGUERA DESDE LA CARRETERA A LAS PALMAS HASTA LA CALLE JACARANDAS, EN LA COLONIA LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
3	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE JACARANDAS DESDE LA CALLE CEDRO HASTA LA CALLE HIGUERA, EN LA COLONIA LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
4	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE CLAVEL DESDE LA CARRETERA A LAS PALMAS HASTA LA CALLE AZUCENA, EN LA COLONIA LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
5	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE GARDENIA DESDE LA CARRETERA A LAS PALMAS HASTA LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COLONIA LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
6	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE TEJOCOTE DESDE LA CALLE CAMINO AL MACHETE HASTA QUE CIERRA, EN LA COLONIA 10 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
7	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE TABASCO DESDE LA CALLE TAMAULIPAS HASTA LA CALLE SINALOA, EN LA COLONIA MOJONERAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
8	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE HEBERTO CASTILLO DESDE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA LA CALLE 10 DE MAYO, EN LA COLONIA PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
9	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 10 DE DICIEMBRE DESDE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA LA CALLE 10 DE MAYO, EN LA COLONIA PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALICO
10	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 10 DE MAYO DESDE LA CALLE HEBERTO CASTILLO HASTA LA CALLE 6 DE ENERO, EN LA COLONIA 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '8'.

Handwritten initials 'MF'.

Handwritten initials 'SR'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

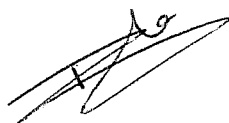
Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

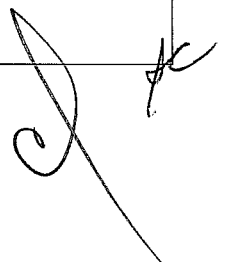
11	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE ALAMEDA DESDE LA CALLE FRANCISCO VILLA HASTA LA CALLE ARGENTINA, EN LA COLONIA COAPINOLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
12	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA LA CALLE ALAMEDA, EN LA COLONIA COAPINOLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
13	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA, ASFÁLTICA EN LA CALLE DHIDALGO DESDE LA CALLE 24 DE JUNIO HASTA LA CALLE INÉS MEZA, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
14	PAVIMENTACIÓN CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE INPEZ MEZA DESDE LA CALLE HIDALGO HASTA LA CALLE EXIQUIO CORONA, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
15	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 24 DE JUNIO DESDE LA CALLE ARGENTINA HASTA LA CALLE CUAHUTEMOC, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
16	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALE 24 DE JUNIO DESDE LA CALLE HIDALGO HASTA LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
17	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 24 DE JUNIO DESDE LA CALLE HIDALGO HASTA LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
18	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE JAVIER MINA DESDE LA CALLE MARCELINO BARRAGÁN HASTA LA CALLE GORRIÓN, EN LA COLONIA LOS SAUCES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
19	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE LOS PINOS DESDE LA AV. FRANCISCO VILLA HASTA LA CALLE FLAMINGOS, EN LA COLONIA LOS SAUCES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
20	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA AV. PLAYA GRANDE DESDE LA CALLE PALMERAS HASTA EL ARROYO SECO, EN LA COLONIA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
21	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE CALOS BUSTAMANTE DESDE LA CALLE ITURBIDE HASTA LA CALLE QUINTANA ROO, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA II EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
22	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA AV. PLAYA GRANDE DESDE LA CALLE MAR DE CORTÉZ HASTA LA AV. FEDERACIÓN, EN LA COLONIA CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE RIO TIBET DESDE LA CALLE RIO PANUCO HASTA LA CALLE RIO GRIJALVA, EN LA COLONIA AGUA AZUL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
24	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE LUCERO DESDE LA CALLE CUAUHTEMOC HASTA LA CALLE ATMOSFERA, EN LA COLONIA CALOSO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
25	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE DINAMARCA DESDE LA CALLE ITALIA HASTA LA CALLE CAMINO AL SOMBRIO, EN LA COLONIA BRISAS DEL PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
26	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE PIRUL DESDE LA CALLE FRESNO HASTA LA CALLE ROBLE, EN LA COLONIA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
27	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DESDE LA CALLE SIN NOMBRE HASTA LA CALLE CASTILLO, EN LA COLONIA PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
28	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE 10 DE MAYO Y LA CALLE 8 DE AGOSTO DESDE LA CALLE MAGNOLIA HASTA LA AV LOS POETAS, EN LA COLONIA 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
29	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ITALIA DESDE LA CALLE DINAMARCA HASTA LA CALLE EUTIQUIO GONZALEZ EN LA COLONIA BRISAS DEL PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

MTF.



SR





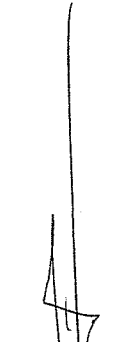














30	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE 24 DE FEBRERO DESDE LA CALLE EXIQUIO CORONA HASTA LA CALLE MARIANO ABASOLO EN LA COLONIA BOBADILLA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
31	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA DESDE LA CALLE CAMINO A PLAYE GRANDE HASTA LA CALLE QUINTANA ROO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
32	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE 1 DE JUNIO DESDE LA CALLE ECUADOR HASTA LA CALLE ARGENTINA EN LA COLONIA COAPINOLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
33	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE CARLOS BUSTAMANTE DESDE LA CALLE QUINTANA ROO HASTA LA AV. CAMINO A PLAYA GRANDE EN LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
34	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE REVOLUCIÓN DESDE LA CARRETERA 200 HASTA LA CALLE PASCUAL ORTIZ EN LA LOCALIDAD DE LAS JUNTAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil quince. Atentamente (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano". La regidora, Lic. Silvia Lorena Cuevas Martínez: "Si me permites, quisiera fijar mi posición. Muchas gracias. Pues buenos días a todos. Me da mucho gusto de verdad que nuestro municipio continúe recibiendo recursos del Gobierno Federal para abatir el rezago que hay. Esto que yo creo que vamos a recibir, los casi treinta y tres millones, va a ser algo muy importante para Puerto Vallarta. Solamente quisiera solicitar a efecto de que quede constancia en el acta de esta sesión, se den a conocer nada más las medidas exactas de las obras a realizar, es decir, las dimensiones de cada obra tanto en metros lineales como cuadrados; que nos permitan en su momento si fuera el caso, poder verificar la conclusión de las mismas y de ser posible, también conocer los montos de cada obra y por cada sistema de pavimentación. En el caso del segundo punto de la orden del día, es importante conocer más de las dimensiones de las obras, los criterios para realizarlo ya como carpeta asfáltica o en este caso, también como se dio en ahogado en cemento ¿no?. Esto nada más para pues ver qué criterio, porque si bien es cierto que es más rápido avanzar en todo lo que es el asfalto, el deterioro es mayor y a veces no se cuenta con el mantenimiento en muchos casos, como lo que pasó con el mantenimiento ¿no?. Mi planteamiento sería que de ser posible en futuros proyectos de pavimentación se valorara quizá en una menor cantidad de obra a realizar, pero con obras más duraderas. Solicitar además que se informe al final del año el avance o conclusión de dichas obras. Y por último, solicito se proyecte en esta sesión los tramos a aprobar para una mayor localización de los mismos, si bien es cierto que nos los plasmaron aquí, pero sí sería interesante tener una proyección si es posible. Muchísimas gracias y en hora buena Vallarta". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias Regidora Silvia, con mucho gusto. Las obras se van asignar a través del Comité de Adjudicación y Asignación de Obra. Con mucho gusto les estaremos pasando todos los pormenores, iremos juntos por supuesto a supervisar todas las obras. Con mucho gusto esas consideraciones las tomamos en cuenta. Con mucho gusto. Adelante regidor Andrés". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Gracias Presidente. Muy buenos días. Yo quisiera aprovechar esta sesión extraordinaria para agradecer tanto al Gobierno del Estado como al Gobierno Federal, por el despliegue impresionante que hicieron para prevenir alguna contingencia aquí en el Municipio de Puerto Vallarta. Fue muy grato ver al Gobernador de la mano contigo Presidente, hacer los recorridos para que todo estuviera en calma y en paz. Esto es un reconocimiento de mi parte, y yo creo que de todos mis compañeros de igual manera. Y sumándome a la petición de Silvia, ¿recuerdas que

alguien que se supone que es experto, que es el representante de los colegios de Ingenieros y Arquitectos en la pasada reunión que tuvimos de Adjudicación de Obra Pública, hacía esa misma mención?, nos decía que por las condiciones climáticas de Puerto Vallarta tanto en la cuestión de la temperatura, el calor, no es tan conveniente hacer tanto asfalto y también por los escurrimientos de agua que tenemos, miles y miles aquí en Puerto Vallarta, no son obras que perduren mucho. Entonces, me sumo también a la propuesta de la regidora Silvia, en el sentido de que en proyectos posteriores sí pedirte Presidente, valorar, a lo mejor más vale hacer quinientos metros de treinta y cinco años, que mil metros de unos seis meses ¿no?. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Buenos días a todos, Señor Presidente. Abundando un poco en lo que comenta el regidor Andrés González Palomera, a mí me gustaría que por su conducto felicitar a todos los Ciudadanos de Puerto Vallarta, porque verdaderamente se portaron de maravilla. Yo pocas veces había visto una respuesta tan contundente por parte de toda la gente; bastaría ver la ciudad que estaba prácticamente sola, cómo todo mundo hizo caso de las instrucciones que nos fueron dadas por los medios impresos, por la radio...y obviamente mi felicitación también para usted por la atingente atención que le dio a toda la población, y a todas las autoridades que también estuvieron al pendiente de ello. Creo que esto es digno de felicitar, ojalá por su conducto pudiera hacerlo a todos los Vallartenses, porque de verdad se portaron, nos portamos de maravilla. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Andrés, regidor Armando Soltero. Con mucho gusto...yo en todo momento estoy muy agradecido con el gobierno federal, con el gobierno estatal, y no los he dejado de mencionar en ninguna de las entrevistas que hemos tenido para dar a conocer que Puerto Vallarta está en pie. Gracias a dios el huracán no nos tocó; estamos viendo fotos, videos de otros municipios donde están devastados y que nosotros, por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ya tenemos un centro de acopio en el DIF, en donde ya se están recabando alimentos, medicinas, ropa, para poder llevar a nuestros hermanos de los municipios más afectados de aquí de la región. Por supuesto que la coordinación entre el gobierno federal, estatal y municipal siempre debe de existir y siempre se debe de dar. Creo que la ciudadanía de Puerto Vallarta se comportó, la Asociación de Hoteles y Moteles, la CANACO, la CANIRAC, los transportistas, todos, todos pusieron su granito de arena para que esto funcionara perfectamente. Gracias a dios no pasó nada en Puerto Vallarta, porque yo tenía mucho temor, uno, porque no tenemos dinero para dar respuestas inmediatas; dos, que estamos iniciando temporada alta y esto nos afectaría a todos los que vivimos aquí; tres, por supuesto daños, pérdidas, no sé si humanas o materiales que hubiéramos sufrido todo mundo. Y por eso yo me siento muy satisfecho. Y un agradecimiento a todo el pueblo de Puerto Vallarta, a todos los que participaron de todos los órdenes de gobierno. La verdad que fue una experiencia de la cual hemos aprendido mucho. El día de hoy se retiraron ya los últimos trescientos albergados que teníamos ahí en Ixtapa y en la UNIVA por el crecimiento del Río Mascota y del Río Ameca, ya afortunadamente los niveles bajaron, pero creo que funcionó todo. Ahorita se está recorriendo la zona rural, está Oscar Ávalos de Fomento Agropecuario y el Ingeniero Rafael, anda Eliseo Torres Rendón y anda Miguel Becerra, y un equipo junto con la SAGARPA, junto con la SEDER, haciendo equipo nuevamente, haciendo un recorrido por todo el Plan, para ver las hectáreas que tenemos afectadas, de los cultivos que tenemos afectados. Entonces, creo que cuando trabajamos en equipo los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía, las asociaciones, las cámaras, creo que hemos dado una muestra de civilidad, un ejemplo de que cuando nos unimos las cosas salen bien. Yo les agradezco también a todos ustedes los regidores, que estuvieron muy al pendiente también del desarrollo de lo que es éste el súper huracán Patricia, el más grande de la historia del pacífico mexicano y creo, y yo lo he dicho, la libramos gracias a dios. Así es que...adelante regidora Silvia". La regidora, Lic. Silvia Lorena Cuevas Martínez: "Bien que los dices Presidente, gracias a dios. Yo confío en que aquí hubo...yo estoy declarando que hubo un milagro en Puerto Vallarta, porque esas dimensiones a nivel internacional, tuvimos llamadas de todo el mundo, lo que se esperaba era catastrófico y bueno, yo esto lo veo definitivamente como un milagro, y también como un buen augurio para tu gobierno, si bien lo dices que con unidad, en unidad, y todo mundo creo que así nos vimos aquí, unidos y viendo por el bien de Vallarta, lo que menos le afectara a Puerto Vallarta. Y yo confío en este cabildo que así será, que sean siempre los intereses de Puerto Vallarta, antes del nuestro. Y pues felicidades y nuevamente confiamos en que todos los huracanes posibles que puedan venir se embistan de esta manera, en unidad y confiando en dios: Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, así será. Yo quiero agradecer aquí delante de este Ayuntamiento a todos los

MA

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large stylized 'S' at the top and several other illegible signatures below.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

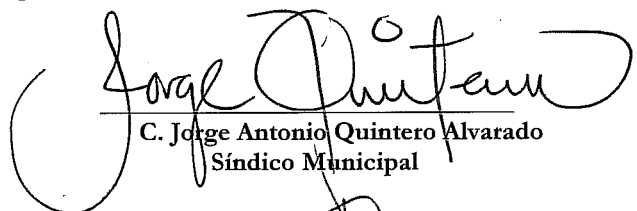
Handwritten signature at the bottom right edge.

regidores, quiero darles un agradecimiento a todos los medios de comunicación que siempre con objetividad, siempre con profesionalismo, siempre transmitieron toda la información para tener al pueblo de Puerto Vallarta unido, y mantener al gobierno federal, estatal y municipal unido. Yo quiero agradecerles públicamente, aquí delante de todos ustedes y creo que se merecen un aplauso. Muchas gracias. Continuamos. La votación por favor. Los que estén a favor levanten la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario, solicito dé cuenta a esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Con todo gusto Señor Presidente, con 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por Mayoría Simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.


---4.- **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 25 veinticinco de Octubre de 2015 dos mil quince. Buenos días y muchas gracias por todo su apoyo. Que tengan feliz domingo".


---Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco: Se levanta la presente acta firmando en ella los que intervinieron.



C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Regidora



C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

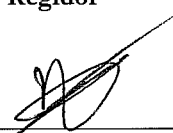

C. Elisa Ramírez Ruelas
Regidora

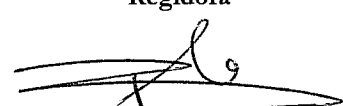

C. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Regidor

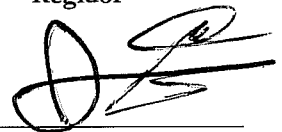

C. Magaly Fregoso Ortiz
Regidora

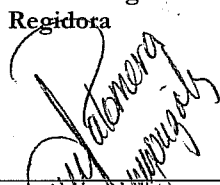

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor

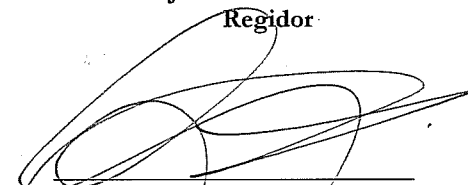

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora

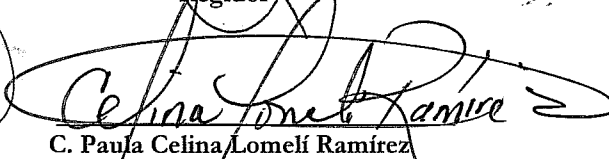

C. Homero Maldonado Albarrán
Regidor


C. Bellanni Fong Patiño
Regidora


C. Juan Solís García
Regidor


C. Andrés González Palomera
Regidor


C. Armando Soltero Macías
Regidor


C. Paula Celina Lomeli Ramírez
Regidora


C. Silvia Lorena Cuevas Martínez
Regidora


C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor


C. José Francisco Sánchez Peña
Regidor